

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna

2026/04192 Anuncio del Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna sobre la aprobación inicial del carácter nominativo del aumento de la subvención directa para el ejercicio 2026. Expediente 013260095.

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria núm. 5/2026, celebrada el 7 de abril de 2026, el acuerdo relativo a la aprobación del carácter nominativo del aumento de la subvención directa a la Asociación Junta Mayor Semana Santa para el ejercicio 2026 (Número exp. 2758692R - ref. Inter. 013260095), queda expuesto al público el expediente dentro del plazo de quince días, a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que, mientras dure el mencionado plazo, los interesados que se señala en el apartado 1 del artículo 170 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas ante el órgano colegiado que ha adoptado el presente acuerdo por los motivos que se indican en el apartado 2 del mencionado artículo.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si en este tiempo no se presenta ninguna reclamación.

Tavernes de la Valldigna, 8 de abril de 2026.—La alcaldesa, Lara Romero Giner.

